

**EL INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA  
IMCINE**

**I N V I T A**

A las personas físicas y morales, a presentar proyectos cinematográficos de largometraje susceptibles de apoyo económico para su distribución en el territorio nacional durante 2012-2013.

Los requisitos generales podrán consultarse a partir del 6 de julio 2012. Para obtener mayores informes, los interesados deberán dirigirse a la página de Internet [www.imcine.gob.mx](http://www.imcine.gob.mx) y al correo electrónico [beneficioaladistribución@imcine.gob.mx](mailto:beneficioaladistribución@imcine.gob.mx) o bien acudir directamente a las oficinas del IMCINE, ubicadas en Insurgentes Sur 674, PB, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03100,

La Convocatoria para El Beneficio a la Distribución de Películas Cinematográficas Nacionales, está abierta a partir del 6 de julio hasta el 10 de agosto del presente año. La recepción de proyectos se realizará en horario de 9:00 a 18:00 hrs. en días hábiles. El monto máximo de aportación para el 2012, de cada proyecto en circuito comercial y no comercial, será hasta 2 millones de pesos M.N. y en todos los casos la empresa distribuidora deberá aportar como mínimo el 20% del costo total del proyecto. La solicitud deberá dirigirse a:

Secretaría Técnica  
del Beneficio a la Distribución Cinematográfica Nacional  
en Proyectos de Distribución  
Teléfono: 5448 5385  
Correo electrónico: [beneficioaladistribución@imcine.gob.mx](mailto:beneficioaladistribución@imcine.gob.mx)